

Guayaquil, Agosto 09 del 2011

74973
dw

Señora Ingeniera
Kaymara Quintana Monge de Rodríguez
Ciudad

10793-196

De mis consideraciones:

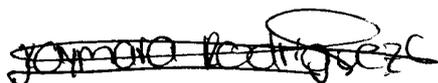
Me resulta grato comunicar a Ud., mediante la presente, que en sesión de Junta General Universal de la compañía ESTRELLA DEL LITORAL ELITO S.A., celebrada el día de hoy, unánimemente se resolvió reelegirla como VICEPRESIDENTE de la sociedad por el periodo de CINCO AÑOS, conforme lo establecido en los estatutos sociales; en consecuencia, de acuerdo al artículo vigésimo segundo, literal b) de los mismos, a Ud., le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Su anterior nombramiento consta inscrito con fecha 13 de septiembre del 2006 en el Registro Mercantil Cantonal.

ESTRELLA DEL LITORAL ELITO S.A., se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 20 de Marzo de 1996, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 3 de Mayo del mismo año.

Agradeceré a Ud., suscribir la RAZON pertinente en señal de aceptación, así como proceder a la inscripción de este Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón, para que surta los efectos establecido en la Ley.

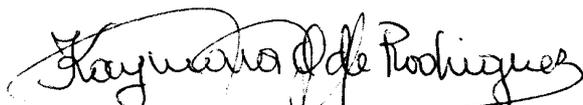
De Ud. Atentamente,



KAYMARA RODRIGUEZ QUINTANA
Secretario AD-HOC
C.I. No. 0922966023

RAZON: Dejo constancia que, en esta fecha, ACEPTO el nombramiento de VICEPRESIDENTE de la compañía ESTRELLA DEL LITORAL ELITO S.A., que se me ha conferido.

Guayaquil, Agosto 09 del 2011



ING. KAYMARA QUINTANA DE RODRIGUEZ
C.I. No. 0907443121

NUMERO DE REPERTORIO:50.425
FECHA DE REPERTORIO:15/ago/2011
HORA DE REPERTORIO:16:12

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil once queda inscrito el Nombramiento de **Vicepresidente** de la Compañía **ESTRELLA DEL LITORAL ELITO S.A.**, a favor de **ALBALILA KAYMARA QUINTANA MONGE DE RODRIGUEZ**, a foja **76.341**, Registro Mercantil número **15.141.-** Enmendado: ALBALILA KAYMARA.- Vale

ORDEN: 50425



S

REVISADO POR:

A



XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL